

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10969 *Orden JUS/819/2018, de 20 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fontanar a favor de don Juan Carvajal y Argüelles.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fontanar a favor de don Juan Carvajal y Argüelles, por fallecimiento de su hermano, don Francisco de Borja Carvajal y Argüelles.

Madrid, 20 de julio de 2018.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.